

**Gobierno del Estado de Veracruz
Comisión del
Agua del Estado de Veracruz
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del
Consejo de Administración del Ejercicio 2022**

Lugar, Hora y Fecha: En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que posteriormente se mencionan. -----

Motivo: Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 y 11 Fracción IX de su Reglamento Interior y previa Convocatoria, se remitió a los titulares y a los invitados especiales. -----

Integrantes del Consejo: Se encuentran presentes los **CC. Mtro. Osvaldo Solorzano Romero**, Director General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación en representación del **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV; **Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; **Ing. José Ramón Hernández Reyes**, Subdirector de Evaluación de Inversiones en representación del **Mtro. José Luis Lima Franco**, Secretario de Finanzas y Planeación; **Lic. Rolando Ramírez Sánchez**, Subsecretario de Desarrollo Social en representación del **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**, Secretario de Desarrollo Social; **M.I Ricardo Gerardo Rocher Rivas**, Jefe del Departamento de Salud Ambiental, en representación del **Dr. Gerardo Díaz Morales**, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz; **Ing. Andrea Karolina Hernández Gines**, Directora de Vinculación Social y Cultura Ambiental en representación del **Ing. Juan Carlos Contreras Bautista**, Secretario del Medio Ambiente; **Lic. Pedro Jesús Ocampo Trujillo**, Asesor Jurídico, en representación del **Ing. Sergio Rodríguez Cortés**, Procurador Estatal del Medio Ambiente; **Lic. Ramiro Suárez Sánchez**, en representación de la **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General del Estado, en funciones de Comisario Público en la CAEV. -----

Invitados: **Biol. Pablo Robles Barajas**, Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; **Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz**, Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción Veracruz, Banobras, **Arq. Nelson Jácome López**, Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV; así como los **CC. Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, M.A.P. **Victor Hugo Aguilar Montoya**, **Ing. Carlos García López**, **Lic. María Areli Trujillo Tapia**, **Ing. Andrés Lucido Mora**, **L. A Lorena Hernández Palacios**, **L.C. Vanessa del Rocío Ramos García**, **Lic. Omar Lara Argüelles**, **L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza**, **L.A.E. Héctor Efrén Romero Hernández**, **M.A.P. Paola Denisse Primo Castro**, **L.R.I Luz Esther Severino Sánchez**, **C.P Víctor Virgilio Hernández Vásquez**, personas servidoras públicas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. -----

Orden del Día:

1	Lista de asistencia y declaración de quórum.
2	Lectura del Acta de la sesión anterior.
3	Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Administración.
4	Informe del Director General.
4.1	Presentación y aprobación de los Estados Financieros consolidados al 30 de septiembre de 2022.
4.2	Avance Presupuestal Consolidado al 30 de septiembre de 2022.
4.3	Reporte Financiero del Programa Obras y Acciones al 15 de noviembre 2022.
4.4.	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2023.
4.5	Informe de resultados de la campaña Regularízate para tu beneficio Octubre y Noviembre 2022.
4.6	Informe de subsidios otorgados por la CAEV durante el ejercicio 2020.
5	Propuestas Institucionales.



5.1	Solicitud de autorización de los movimientos a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" de julio – septiembre 2022.
5.2	Anteproyecto de presupuesto de egresos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023.
5.3	Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos 2023.
5.4	Programa Anual de Indicadores de Gestión 2023.
5.5	Solicitud de autorización para realizar la Auditoría Técnica a los Contratos y Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.
5.6	Solicitud de aprobación para la contratación de despachos externos para que realicen la dictaminación del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y dictaminación del correcto cumplimiento de las aportaciones patronales de seguridad social para el ejercicio fiscal 2022.
5.7	Solicitud de autorización de descuentos del 25% en el costo del contrato de prestación de servicios a las personas físicas y morales solicitantes del 01 de enero al 30 de abril de 2023.
5.8	Solicitud de autorización del Programa de Descuentos en Multas y Recargos durante los meses de enero a abril del ejercicio 2023, otorgando el 40% a los usuarios domésticos y el 20% a comerciales, industriales e instituciones públicas.
5.9	Solicitud de Autorización para otorgar Poder Notarial a Servidores Públicos pertenecientes a la Comisión del Aguas del Estado de Veracruz
5.10	Solicitud de aprobación del Dictámen de Justificación del Pago Extemporáneo (actualización y recargos) por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales del ejercicio fiscal 2022
5.11	Solicitud de Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Adquisiciones 2023.
5.12	Solicitud de Aprobación del Informe del Comisario Público correspondiente a la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2019
5.13	Solicitud de Aprobación del Informe del Comisario Público correspondiente a la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2020
5.14	Solicitud de Autorización de Adecuación al Tabulador de Salarios de la CAEV
5.15	Solicitud de Autorización del proceso de desincorporación de materiales inservibles existentes en almacén
5.16	Solicitud de Aprobación del Calendario Oficial de Sesiones del Consejo de Administración para el Ejercicio 2023
5.17	Solicitud para otorgar simplificación y facilidades administrativas en los requisitos para la solicitud de los servicios prestados por CAEV, formato (OC01) en lo referente al acreditamiento de la propiedad de inmuebles ocupados y/o habitados por personas físicas y/o morales, en la jurisdicción de las 64 Oficinas Operadoras y/o sistemas rurales operados en los municipios.
6	Asuntos Generales

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

El Secretario Técnico de la CAEV, **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, previa autorización del Consejo, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar esta Sesión. -----

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso. -----

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, se pregunta a los consejeros e Invitados si están de acuerdo en que la lectura del acta en mención sea dispensada, toda vez que oportunamente les fue enviada para su conocimiento y está firmada por todos los que intervinieron, a lo cual expresaron su aprobación. -----



3.1.- Dando continuidad al Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Seguimiento a los Acuerdos emitidos por este H. Consejo; en lo que respecta al Acuerdo 24/2019 Continuar con las Acciones de Depuración, para su mayor amplitud se concede el uso de la voz al **L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza** Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Con fundamento en los Artículos 186 fracción XXV y 258 último párrafo del Código Núm. 18 Financiero para el Estado de Veracruz los tramites hechos en el periodo son:

JULIO –SEPTIEMBRE 2022	
Trámites	\$99,065.00
Procedencia	\$ 99,065.00
\$ 99,065.00	
(Noventa y nueve mil sesenta y cinco Pesos 00/100 M.N.)	

SEPTIEMBRE 2022

ORGANISMO	IMPORTE AUTORIZADO
ALAMO	91,676.00
NARANJOS	7,389.00
TOTAL	\$ 99,065.00

JULIO –SEPTIEMBRE 2022	
Trámites	\$ 99,065.00
Procedencia	\$ 99,065.00

Conceptos:

Activos Otros Bienes Muebles; Pasivo "Pago de Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a Corto Plazo "

Detalle por Operadora

Dando continuidad al Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Seguimiento a los Acuerdos emitidos por este H. Consejo; en lo que respecta al Acuerdo 24/2019 Continuar con las Acciones de Depuración, para su mayor amplitud se concede el uso de la voz a la Mtra. Paola Denisse Primo Castro Jefa de la Oficina Comercial. Dijo

En seguimiento al acuerdo 24/2019 autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2019, se presenta los avances de las acciones realizadas por la Oficina Comercial, en depuración de rezago de las cuentas de usuarios con adeudos de más de 60 meses (5 años) de omisión de pago en los servicios de agua, drenaje, saneamiento, convenios y contratos en lotes baldíos y casas deshabitadas; conforme a los lineamientos establecidos mediante circular FOPE/CAEV/DG/01-14/0072/2020, de fecha 29 de julio de 2020, enviado a las Oficinas Operadoras para su atención.

Por lo anterior, se informa a este H. Consejo de Administración que, se recibieron de 11 Oficinas Operadoras, 13 carpetas que integran 159 expedientes de usuarios entre lotes baldíos y casas deshabitadas para depuración de rezago. Al realizar el análisis y revisión de la documentación, se verifico que los contratos reúnen los requisitos establecidos y proceden para depuración por un importe total de **\$2,861,947.46** (Dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.).

A continuación, se desglosan los importes por Oficina Operadora:



#	OFICINA OPERADORA	ESTATUS DE LA TOMA					
		LOTES BALDÍOS		CASAS DESHABITADAS		TOTAL A DEPURAR	
		No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
1	ACAYUCAN	2	\$ 27,102.37	11	\$ 195,794.16	13	\$ 222,896.53
2	COATZINTLA	1	\$ 9,019.75	3	\$ 67,697.55	4	\$ 76,717.30
3	COSAMALOAPAN	1	\$ 22,381.98	15	\$ 364,112.81	16	\$ 386,494.79
4	LAS CHOAPAS	1	\$ 1,705.00	12	\$ 43,541.00	13	\$ 45,246.00
5	MARTÍNEZ DE LA TORRE I	1	\$ 17,408.10	9	\$ 150,508.91	10	\$ 167,917.01
	MARTÍNEZ DE LA TORRE II	3	\$ 30,259.38	4	\$ 60,028.16	7	\$ 90,287.54
6	PÁNUCO (BERMUDEZ)	2	\$ 5,633.18	15	\$ 33,743.03	17	\$ 39,376.21
	PÁNUCO (COMUNIDADES)	-	-	14	\$ 297,725.72	14	\$ 297,725.72
7	PEROTE	-	-	7	\$ 105,748.28	7	\$ 105,748.28
8	POZA RICA	-	-	14	\$ 303,409.84	14	\$ 303,409.84
9	RIO BLANCO	1	\$ 13,627.39	13	\$ 233,085.04	14	\$ 246,712.43
10	TRES VALLES	2	\$ 67,028.67	3	\$ 61,747.31	5	\$ 128,775.98
11	TUXPAN	13	\$ 392,190.98	12	\$ 358,448.85	25	\$ 750,639.83
TOTAL		27	\$586,356.80	132	\$2,275,590.66	159	\$2,861,947.46

Dicho lo anterior el H. Consejo de Administración, se tiene por enterado de los avances del acuerdo 24/2019 y se mantiene pendiente de su gestión.

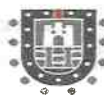
4.- Informe de la Dirección General.

4.1.- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros Consolidados al 30 de Septiembre de 2022.

En seguimiento con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, concede el uso de la voz a la L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, quien presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2022; el Estado de Actividades del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 y el comparativo del Estado de Actividades con ese mismo periodo del año 2021.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Activo Circulante	3,266,715,186.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,617,497,442.00
Bienes Inmuebles	10,012,123,886.00	Patrimonio Contribuido	69,732,331.00
Bienes Muebles	331,652,445.00		
Activo Intangible	6,002,183.00		
Activo Diferido	2,178,974.00	Patrimonio Generado	10,931,442,901.00
Total de Activo No Circulante	10,351,957,488.00	Total de Hacienda Pública	11,001,175,232.00
TOTAL ACTIVO	\$13,618,672,674.00	TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA	\$13,618,672,674.00



**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Ingresos de Gestión	660,303,645.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	747,244,994.00	
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,554.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$1,407,555,193.00
Servicios Personales	449,160,383.00	
Materiales y Suministros	28,387,715.00	
Servicios Generales	313,564,920.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,496,587.00	
Otros Gastos	450,330.00	
Inversión Pública	10,648,723.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$811,708,658.00
AHORRO NETO DEL PERIODO		\$595,846,535.00

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021
Ingresos de Gestión	660,303,645.00	662,637,142.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	747,244,994.00	808,463,962.00
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,554.00	189.00
TOTAL DE INGRESOS	1,407,555,193.00	1,471,101,293.00
Servicios Personales	449,160,383.00	449,278,081.00
Materiales y Suministros	28,387,715.00	27,481,375.00
Servicios Generales	313,564,920.00	273,096,162.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,496,587.00	12,454,330.00
Otros Gastos	450,330.00	136.00
Inversión Pública	10,648,723.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	811,708,658.00	762,310,084.00
AHORRO NETO DEL PERIODO	595,846,535.00	708,791,209.00



4.2. Avance Presupuestal Consolidado del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

Continuando con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, concede el uso de la voz al L.A.E. Héctor Efrén Romero Hernández, Jefe de la Sección de Control Presupuestal, quien presenta el Avance Presupuestal Consolidado del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

Avance Presupuestal Consolidado del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	PRESUPUESTO EJERCIDO A SEPTIEMBRE 2022	%	SALDO POR EJERCER
INGRESOS:					
41510001	INGRESOS PROPIOS	906'008,086.03	660'303,645.00	72.88	245'704,441.03
42210001	SUBSIDIO ESTATAL GASTO CORRIENTE	112'038,327.64	107'320,362.98	95.79	4'717,965.26
42219101	PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL	1,747'318,725.00	593'479,558.50	33.96	1,153'839,166.70
42219102	PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	163'537,738.00	46'445,073.32	28.43	116'892,664.68
Varias	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		2,928'702,876.67	1,407'548,539.00		1,521'154,237.67
EGRESOS:					
100000	SERVICIOS PERSONALES	454'056,816.54	449'160,382.80	98.92	46'611,353.93
	SUELDOS Y SALARIOS	379'673,139.03	375'698,966.90	98.95	3'974,172.13
	SEGURIDAD SOCIAL	74'383,677.31	73'461,415.90	98.76	922,261.41
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89'284,036.65	36'524,535.03	40.91	52'759,501.62
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN/ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9'489,977.45	5'353,162.73	56.41	4'136,784.72
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20'543,488.32	3'290,533.19	16.02	17'252,955.13
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3'929,430.03	1'298,719.09	33.04	2'631,738.94
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16'729,392.22	11'762,407.00	70.31	4'966,985.22
	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	23'848,115.39	11'428,732.12	47.92	12'419,383.27
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14'743,638.24	3'491,508.90	23.00	11'352,124.34
300000	SERVICIOS GENERALES	468'135,785.80	313'448,678.31	66.96	154'687,107.49
	SERVICIOS BÁSICOS	211'639,056.43	145'939,131.09	68.96	65'699,925.34
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14'201,504.21	6'282,059.60	44.24	7'919,444.61
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13'765,439.84	8'197,326.54	59.55	5'568,113.50
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8'350,111.06	3'077,534.36	36.86	5'272,576.70
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	34'844,099.17	4'341,481.38	12.46	30'502,617.79
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4'934,526.99	4'131,156.32	83.72	803,370.67
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10'418,665.41	6'257,022.77	60.06	4'161,642.64
	SERVICIOS OFICIALES	92,416.85	88,352.85	95.60	4,064.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	169'889,965.84	135'134,613.60	79.54	34'755,352.24
400000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	13'325,001.87	9'496,587.30	71.27	3'828,414.57
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y TANGIBLES	57'380,450.82	31'424,856.45	54.77	25'955,594.37
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,846'520,785.19	525'410,608.81	28.45	1,321'110,181.38
TOTAL DE EGRESOS		2,928'702,876.67	1,365'465,643.70		1,563'237,232.97

4.3.- Reporte Financiero del Programa de Obras y Proyectos al 15 de septiembre de 2022.

En seguimiento con el Orden del Día el Director General de la CAEV, Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, concede el uso de la voz al Ing. Andrés Lucido Mora, Subdirector de Infraestructura, quien presenta la Cartera del Programa de Obras y Proyectos de inversión 2022, con corte al 15 de septiembre de 2022.

Resumen de Obras y Proyectos al 15 de noviembre del 2022.



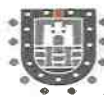
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	PRESUPUESTO EJERCIDO A SEPTIEMBRE 2022	%	SALDO POR EJERCER
INGRESOS:					
41510001	INGRESOS PROPIOS	906'008,086.03	660'303,645.00	72.88	245'704,441.03
42210001	SUBSIDIO ESTATAL GASTO CORRIENTE	112'038,327.64	107'320,362.38	95.79	4'717,965.26
42219101	PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL	1,747'318,725.00	593'479,558.30	33.96	1,153'839,166.70
42219102	PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	163'337,738.00	46'445,073.32	28.43	116'892,664.68
Varías	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		2,928'702,876.67	1,407'548,539.00		1,521'154,237.67
EGRESOS:					
100000	SERVICIOS PERSONALES	454'056,816.34	449'160,382.80	98.92	46'611,353.93
	SUELDOS Y SALARIOS	379'673,139.03	375'696,966.90	98.95	3'974,172.13
	SEGURIDAD SOCIAL	74'383,677.31	73'461,415.90	98.76	922,261.41
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89'284,036.65	36'524,535.03	40.91	52'759,501.62
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN/ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9'489,977.45	5'353,162.73	56.41	4'136,784.72
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20'543,488.32	3'290,533.19	16.02	17'252,955.13
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3'929,430.03	1'298,719.09	33.04	2'631,738.94
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16'729,592.22	11'762,407.00	70.31	4'966,985.22
	VESTIARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	23'848,115.39	11'428,732.12	47.92	12'419,383.27
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14'743,633.24	3'491,508.90	23.00	11'352,124.34
300000	SERVICIOS GENERALES	468'135,785.80	313'448,678.31	66.96	154'687,107.49
	SERVICIOS BÁSICOS	211'639,056.43	145'939,131.09	68.96	65'699,925.34
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14'201,504.21	6'282,059.60	44.24	7'919,444.61
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13'765,439.84	8'197,326.34	59.55	5'568,113.50
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8'350,111.06	3'077,534.36	36.86	5'272,576.70
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	34'844,099.17	4'341,481.38	12.46	30'502,617.79
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4'934,526.99	4'131,156.32	83.72	803,370.67
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10'418,665.41	6'257,022.77	60.06	4'161,642.64
	SERVICIOS OFICIALES	92,416.95	88,352.85	95.60	4,064.10
	OTROS SERVICIOS GENERALES	169'889,965.84	135'134,613.60	79.54	34'755,352.24
400000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	13'325,001.87	9'496,587.30	71.27	3'828,414.57
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y TANGIBLES	57'380,450.82	31'424,856.45	54.77	25'955,594.37
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,846'520,785.19	525'410,603.81	28.45	1,321'110,181.38
TOTAL DE EGRESOS		2,928'702,876.67	1,365'465,643.70		1,563'237,232.97

4.3.- Reporte Financiero del Programa de Obras y Proyectos al 15 de septiembre de 2022. -----

En seguimiento con el Orden del Día el Director General de la CAEV, Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, concede el uso de la voz al Ing. Andrés Lucido Mora, Subdirector de Infraestructura, quien presenta la Cartera del Programa de Obras y Proyectos de inversión 2022, con corte al 15 de septiembre de 2022.-----

----- Resumen de Obras y Proyectos al 15 de noviembre del 2022. -----





4.5.- Informe de resultados de la campaña regularízate para tu beneficio Octubre y noviembre 2022-----

En seguimiento con el Orden del Día el Director General de la CAEV, **Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Paola Denisse Primo Castro**, Jefa de la Oficina Comercial, **informa.-** Atendiendo a lo autorizado mediante Acuerdo 24/2022 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de esta Comisión, que dice: "Se aprueba el informe del arranque de la Campaña Regularízate para tu beneficio, con la vigencia del 01 de octubre al 30 de noviembre del presente ejercicio 2022, presentado por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; misma que está autorizada a ampliar su vigencia al 31 de diciembre de 2022, conforme a los resultados y previo informe que se haga al efecto.-----

A continuación, se presenta el informe de resultados de octubre a noviembre, con la finalidad de dar cumplimiento a la continuidad de la campaña: -----

- Se realizaron 6,692 cédulas de visitas a usuarios con adeudo.**
- 3,162 usuarios recuperados en una sola exhibición.**
- 3,072 usuarios están pagando con convenio en parcialidades.**
- 1,138 contratos nuevos.**
- 194 actualizaciones de contratos**

**INGRESOS DE LA CAMPAÑA
OCTUBRE Y NOVIEMBRE**

ITEM	ACTIVIDAD	MONTO REPORTADO
1	PAGO EN UNA EXHIBICIÓN	\$ 9,684,684.51
2	PAGOS POR CONVENIO	\$ 3,086,530.29
3	INGRESOS POR CONTRATOS	\$ 2,812,190.31
TOTAL		\$ 15,583,405.11

INGRESOS REPORTADOS POR LA CAMPAÑA REGULARIZATE



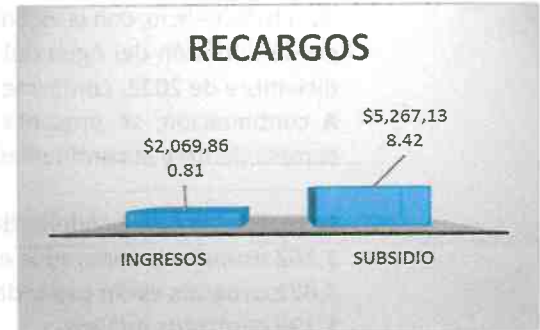
**COMPARATIVO DE INGRESOS
OCTUBRE Y NOVIEMBRE**

AÑO	INGRESO OCT-NOV
2018	\$ 114,978,818.17
2019	\$ 116,587,238.53
2020	\$ 119,393,771.72
2021	\$ 124,038,456.28
2022	\$ 135,715,650.27



*** Fuente SICEM

**INGRESO VS SUBSIDIOS CAMPAÑA
OCTUBRE Y NOVIEMBRE**



CONCEPTO	MULTAS Y SANCIONES
INGRESOS	\$ 546,066.90
SUBSIDIO	\$ 67,644.71

CONCEPTO	RECARGOS
INGRESOS	\$ 2,069,860.81
SUBSIDIO	\$ 5,267,138.42

4.6.- En seguimiento con el Orden del Día el Director General de la CAEV, **Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Paola Denisse Primo Castro** Jefa de la Oficina Comercial quien informa acerca de **Subsidios otorgados por la Caev durante el ejercicio 2022.**

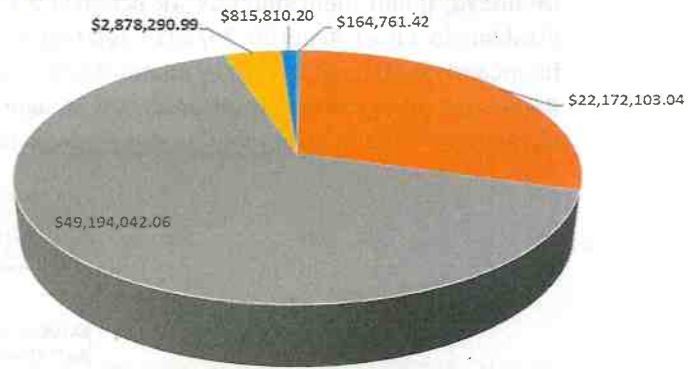
SUBSIDIOS CAEV EJERCICIO 2022			
Sesión	Tema	Número de Acuerdo	Duración
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2021	Descuento Pago Anual Anticipado 2022	Acuerdo No. 26/2021	1 de diciembre a 28 de febrero 2022
	Pago Anual Anticipado Río Blanco y Cd. Mendoza	Acuerdo No. 27/2021	19 de noviembre 2021 al 28 de febrero 2022
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE 2021.	50% descuento contratación de servicios	Acuerdo No. 42/2021	1 de enero al 30 de abril 2022
	Descuento 80% Multas y Recargos todos los usuarios en general	Acuerdo No. 43/2021	1 de enero al 30 de abril 2022
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 2022.	Descuento 80% Multas y Recargos todos los usuarios en general	Acuerdo No. 04/2022	1 de mayo al 31 de diciembre 2022
	50% descuento contratación de servicios	ACUERDO No. 05/2022	1 de mayo al 31 de diciembre 2022
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE OCTUBRE 2022.	Descuento contratos en El Sabinal, Perote, Ver.	ACUERDO No. 22/2022	Octubre a diciembre 2022
	Descuento 30% Multas y Recargos a comerciales, industriales e instituciones públicas	Acuerdo No. 025/2022	6 de octubre al 31 de diciembre 2022
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE 2022.	Pago Escuelas Educación Básicas Federales SEV	Acuerdo 31/2022	Ejercicio 2022



SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA CAEV

ITEM	SUBSIDIO	MONTO
1	MULTAS Y SANCIONES	\$ 164,761.42
2	RECARGOS	\$ 22,172,103.04
3	PAGO ANUAL ANTICIPADO	\$ 49,194,042.06
4	CAMARAS INMOBILIARIAS	\$ 2,878,290.99
5	ESCUELAS	\$ 815,810.20
TOTAL		\$ 75,225,007.71

\$75,225,007.71

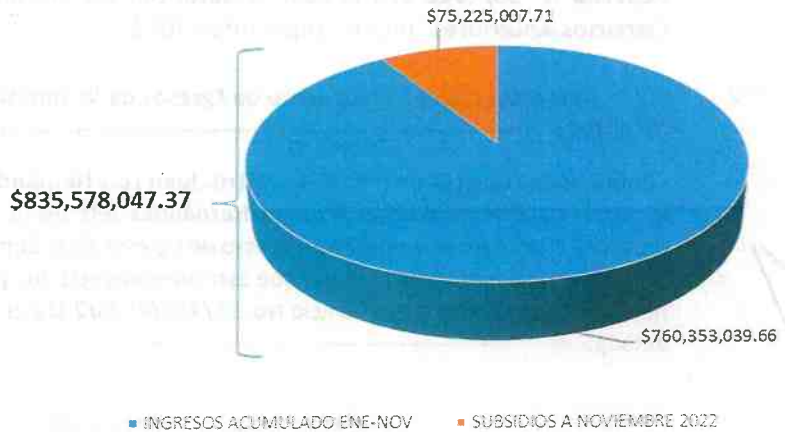


■ MULTAS Y SANCIONES ■ RECARGOS ■ PAGO ANUAL ANTICIPADO ■ CAMARAS INMOBILIARIAS ■ ESCUELAS

INGRESOS TOTALES VS SUBSIDIOS

AÑO	ACUMULADO ENE-NOV
2018	\$ 726,672,924.17
2019	\$ 737,966,873.01
2020	\$ 739,480,233.41
2021	\$ 749,325,497.18
2022	\$ 760,353,039.66

INGRESOS ACUMULADO	\$ 760,353,039.66
SUBSIDIOS A NOVIEMBRE 2022	\$ 75,225,007.71
TOTAL A RECAUDAR SIN SUBSIDIO	\$ 835,578,047.37



Una vez expuestos los puntos **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del informe** a cargo de los mencionados, y revisados y analizados por los presentes, se toma el.

Acuerdo N° 37/2022 en el que se aprueban de forma unánime los informes presentados por el Director General, referente a los Estados Financieros consolidados al 30 de Septiembre de 2022, así como el Avance Presupuestal Consolidado del 1 de abril al 30 de Septiembre de 2022, el correspondiente al Reporte Financiero del Programa de Obras y Proyectos al 15 de Noviembre de 2022, el Anteproyecto de la Cartera de Planes y Programas de Inversión 2023, el Informe de la campaña "Regularízate para Tu Beneficio 2022", así como el Informe comparativo de subsidios otorgado en el ejercicio 2022 presentado, quedando a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones técnicas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar.

5.- Propuestas Institucionales.

5.1.- Solicitud de autorización de los movimientos a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" Enero Septiembre 2022.

Continuando con el Orden del Día, el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico, le concede el uso de la voz, al Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, **L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza**, quien menciona que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 186 fracción XXV, así como en lo establecido en el Acuerdo 24/2019 relativo a la autorización para las acciones de depuración contable, financiera, fiscal, presupuestal y administrativa, se informan los movimientos realizados en la Cuenta Contable **Resultado de Ejercicios Anteriores**, con la siguiente variación neta de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (Oficina Central y 64 Oficinas Operadoras), **para su seguimiento y aprobación:**-----

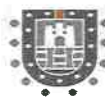
COMPARATIVO DE LA CUENTA CONTABLE "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" AL 30 DE JUNIO DE 2022.	
CONCEPTO	IMPORTE
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DEL 2022 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,951,051,505
VS	
SALDO ACUMULADO DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	4,925,802,817
VARIACIÓN NETA DE LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,248,688

Acuerdo N° 38/2022 con el cual se autorizan los movimientos presentados de la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" enero - septiembre 2022.-----

5.2.- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2023-----

Continuando con el Orden del Día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico, concede el uso de la voz al **L.A.E Héctor Efrén Romero Hernández** Jefe de la Sección Presupuestal quien Dijo. A continuación, se presenta el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023. Es importante señalar que este anteproyecto fue presentado a la Secretaría de Finanzas y Planeación en tiempo y forma, mediante el Oficio No. SA/7C5/4130/2022 el 7 de octubre del actual, mismo que a continuación se detalla:-----

ORGANISMOS	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, APOYOS	TOTAL DE EGRESOS
OF. CENTRALES	164,013,685.48	74,284,103.65	72,876,738.46	7,378,129.46	318,552,657.05
ACAYUCAN	33,449,136.22	3,800,319.42	11,859,847.20	1,792,850.04	50,902,152.88
AGUA DULCE	8,715,861.59	1,352,172.00	2,273,815.68	185,923.44	12,527,772.71
ALAMO	5,213,142.10	362,000.00	2,504,500.00	96,000.00	8,175,642.10
ALTOTONGA	2,948,236.77	1,032,391.89	2,267,556.50	120,000.00	6,368,185.16
ALVARADO	11,714,942.01	720,895.97	9,322,964.89	250,010.00	22,008,812.87
ANGEL R CABADA	5,735,481.38	1,223,390.00	4,092,565.66	185,640.00	11,237,077.04
CARLOS A CARRILLO	3,728,045.53	393,487.53	3,352,119.90	60,380.00	7,534,032.96
CATEMACO	11,865,619.26	1,080,649.98	5,171,465.77	139,811.28	18,257,546.29
CD ALEMAN	3,210,137.96	216,900.00	1,605,700.00	38,720.00	5,071,457.96
CD CUAUHTEMOC	10,437,436.37	1,601,600.00	4,065,100.00	365,000.00	16,469,136.37
CD MENDOZA	8,406,693.19	600,071.23	4,590,472.40	146,100.00	13,743,336.82
CERRO AZUL	12,866,666.62	1,114,130.00	3,457,030.00	286,390.00	17,724,216.62
CHACALTIANGUIS	1,642,733.39	68,957.01	798,985.14	44,253.42	2,554,928.96
CHICHICAXTLE	2,893,772.77	333,900.00	2,379,706.70	27,300.00	5,634,679.47
CHICONTEPEC	2,924,606.86	664,838.60	1,691,940.60	81,140.00	5,362,526.06



ORGANISMO	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, APOYOS	TOTAL DE EGRESOS
CHINAMECA	1,823,320.41	513,104.25	1,467,653.34	21,280.00	3,825,358.00
COATZINTLA	9,133,743.85	3,169,336.11	8,931,540.94	205,260.00	21,439,880.90
COSAMALOAPAN	17,276,254.49	4,227,872.40	12,903,875.32	525,921.48	34,933,833.69
CUITLAHUAC	3,800,017.02	1,873,400.95	4,612,629.57	91,610.04	10,377,657.58
EL HIGO	3,544,927.86	343,276.90	1,511,400.00	85,180.00	5,484,784.76
EMILIO CARRANZA	2,442,192.36	209,100.00	1,683,600.00	30,000.00	4,364,892.36
GUTIERREZ ZAMORA	3,512,846.71	1,887,049.30	5,191,525.00	45,000.00	10,636,421.01
IXHUATLAN DEL CAFE	2,540,312.13	487,538.45	387,949.02	98,460.00	3,514,259.60
IXHUATLAN DEL SURESTE	2,156,955.94	972,091.96	1,387,989.80	35,930.00	4,552,967.70
JALACINGO	1,978,614.87	902,718.84	2,716,227.85	60,600.00	5,658,161.56
JESUS CARRANZA	2,516,610.06	834,040.88	1,983,239.64	46,200.00	5,380,090.58
JUAN DIAZ COVARRUBIAS	3,601,812.61	325,959.60	4,205,920.00	38,400.00	8,172,092.21
JUAN RODRIGUEZ CLARA	3,740,163.42	1,091,500.00	5,987,580.20	61,050.00	10,880,293.62
LAS CHOAPAS	7,558,981.66	3,232,758.01	6,629,458.69	88,960.00	17,510,158.36
LAS VIGAS	1,951,174.52	666,748.22	2,048,144.80	36,000.00	4,702,067.54
MARTINEZ DE LA TORRE	25,532,869.00	4,354,447.21	21,826,027.50	736,477.50	52,449,821.21
MISANTLA	4,263,588.44	445,300.00	2,452,237.36	61,620.00	7,222,745.80
NANCHITAL	11,557,431.00	1,921,420.00	5,668,812.00	313,650.00	19,461,313.00

ORGANISMO	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, APOYOS	TOTAL DE EGRESOS
NARANJOS	7,845,746.00	2,145,660.00	2,919,573.00	256,195.00	13,167,174.00
NOGALES	4,955,992.75	271,300.00	6,587,504.90	92,620.00	11,907,417.65
OTATITLAN	2,776,563.00	363,588.00	1,275,840.00	108,000.00	4,523,991.00
PANUCO	29,276,906.80	2,030,346.54	7,143,974.20	1,023,199.92	39,474,427.46
PAPANTLA	14,354,483.96	1,861,481.31	17,555,764.35	289,740.00	34,061,469.62
PASO DEL MACHO	3,311,847.02	596,400.00	5,500,200.00	96,000.00	9,504,447.02
PEÑUELA	3,031,573.15	342,664.35	1,235,607.16	43,450.00	4,653,294.66
PEROTE	11,435,183.63	1,509,987.27	6,353,910.85	192,740.00	19,491,821.75
PIEDRAS NEGRAS	5,156,919.82	1,826,485.70	4,293,321.34	82,800.00	11,359,526.86
PLATON SANCHEZ	3,837,592.00	620,400.00	4,536,916.00	91,860.00	9,086,768.00
PLAYA VICENTE	3,584,893.20	485,912.88	1,563,537.52	85,607.52	5,719,951.12
POZA RICA	95,987,791.77	3,441,232.99	30,952,763.41	306,700.00	130,688,488.17
RIO BLANCO	12,501,925.22	3,155,152.84	7,049,155.75	228,504.00	22,934,737.81
SALTABARRANCA	1,620,455.10	88,000.00	177,506.00	16,044.00	1,902,005.10
SANTIAGO TUXTLA	5,799,752.43	1,010,802.88	5,268,081.28	300,000.00	12,378,636.59
SAYULA DE ALEMAN	2,976,498.98	486,400.00	2,010,889.60	66,000.00	5,539,788.58
SOLEDAD DE DOBLADO	7,265,623.51	1,221,771.70	5,620,104.93	152,720.00	14,260,220.14
TANTOYUCA	11,101,748.46	2,727,951.26	12,174,011.50	300,000.00	26,303,711.22

ORGANISMO	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, APOYOS	TOTAL DE EGRESOS
TEMPOAL	5,333,078.27	1,191,187.18	2,176,492.68	145,101.00	8,845,859.13
TEPETZINTLA	1,556,990.61	323,400.00	812,007.18	84,000.00	2,776,397.79
TEZONAPA	2,011,201.00	346,680.00	1,324,139.00	39,600.00	3,721,620.00
TLACOTALPAN	5,717,055.95	1,614,552.00	2,036,885.77	203,400.00	9,571,893.72
TLALTETELA	1,446,112.00	213,500.00	222,200.00	4,000.00	1,885,812.00
TLAPACOYAN	2,504,134.37	389,668.76	1,004,143.95	39,000.00	3,936,947.08
TOMATLAN	1,968,187.00	145,450.00	171,304.00	51,601.00	2,336,542.00
TRES VALLES	5,164,552.19	973,564.79	3,858,265.12	105,430.00	10,101,812.10
TUXPAN	50,386,010.70	10,562,783.63	26,569,052.00	1,560,000.00	89,077,846.33
VEGA DE ALATORRE	3,110,418.47	529,174.21	1,935,968.25	54,000.00	5,629,560.93
VILLA AZUETA	4,118,540.95	523,900.00	2,087,963.60	62,000.00	6,792,404.55
XICO	4,428,999.83	646,900.00	1,776,711.01	76,180.00	6,928,790.84
YANGA	4,983,952.50	386,430.11	3,838,126.47	11,000.00	9,219,509.08
TOTAL	698,055,870.08	158,340,108.76	393,938,240.75	19,946,739.10	1,270,280,958.69



Expuesto lo anterior, y sometido a consideración de este H. Consejo se emite el correspondiente. -----
Acuerdo N° 39/2022 Se autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 esto con fundamento en los Artículos 19, Fracción IX de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave , y Artículo 186 Fracción XX del Código Financiero No.18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

5.3.- Solicitud de Aprobación a la Dirección General el Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos 2023-----

Continuando con el Orden del Día el Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff, Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la Jefa de la Oficina Comercial, **Mtra. Paola Denisse Primo Castro** quien **Dijo.-** De conformidad con la solicitud realizada mediante Oficio Circular No. CGE/DGF/5122/10/2022, enviada por el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, para que, en última Sesión del Órgano de Gobierno de esta Entidad correspondiente a este ejercicio, se someta a consideración como punto de Acuerdo para aprobación del Pleno el **Anteproyecto de captación y aplicación de ingresos propios 2023**; esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2023

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer estrategias que permitan una recaudación eficiente en las 64 Oficinas Operadoras pertenecientes a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, para que los organismos operen durante el ejercicio 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr la recaudación puntual de los servicios otorgados a través de las 64 Oficinas Operadoras, derivado de la distribución de agua potable requerida para la población veracruzana.
- Aplicación de los recursos recaudados de forma planificada y afín a las necesidades de las 64 Oficinas Operadoras que forman parte de esta Comisión.

I. PLAN DE CAPTACIÓN DE INGRESOS

Dirigido: A usuarios domésticos, comerciales, industriales e instituciones públicas.

1. Recuperación de rezago.

Resulta primordial incorporar a los usuarios deudores al pago a tiempo del servicio, mediante las siguientes acciones:

- Detección, depuración y control de tomas preparadas e inexistentes, para regularizar aquellas tomas que se encuentran conectadas de manera irregular, procediendo a aplicar las sanciones conforme a lo que la Ley 21 establece.
- Invitaciones de pago a los usuarios morosos con un rezago revolvente de 2 o 3 meses de adeudo.
- Notificaciones a usuarios deudores de 4 meses en adelante para que se presenten en un plazo no mayor a 3 días hábiles para regularizar su situación de adeudo, cobrando el Gasto de Notificación correspondiente.
- Recuperación de convenios de pago de contratos en parcialidades. Actividad que se realiza mediante una lista de usuarios y su respectiva orden de trabajo; mismos que, presentan adeudos vencidos en el concepto de contratación.

2. Suspensión del servicio de agua.

En los casos en los que los usuarios no acudieron a regularizarse después de haber recibido invitación y notificación de pago, se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 21 de Aguas:

- **Usuarios domésticos.** Restringir el servicio, dotando o suministrando cincuenta litros diarios por cada habitante de la vivienda, en tanto no se cubra el adeudo.
- **Usuarios comerciales, industriales e instituciones públicas.** Suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio
- El **programa de suspensión del servicio de agua** se aplicará únicamente a los usuarios deudores de más de 4 meses, que fueron notificados y/o citados por la Oficina Operadora y que no acudieron a regularizar o aclarar la situación de sus adeudos.
- Los **usuarios suspendidos** que acudan a regularizar sus pagos, se les aplicará las políticas vigentes de descuento, en caso de existir.
- Para los usuarios suspendidos, las Oficinas Operadoras deberán dejar de cargar las tarifas por consumo de agua, aplicando el status de congeladas en el sistema comercial, restableciéndose los cargos de consumos, a partir de la regularización del servicio.
- A los usuarios suspendidos, al hacer el pago de su adeudo se le cobrará el costo del servicio de reconexión de acuerdo a la tarifa establecida en la Gaceta del Estado.
- La Oficina Operadora **realizará monitoreo permanente y detallado a los usuarios suspendidos** con el fin de evitar que se reconecten por cuenta propia o efectúen derivaciones del servicio de otros predios vecinos debiendo establecerse las sanciones conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley 21 de Aguas del Estado.
- Regularizada la situación del adeudo, se procederá a la reconexión del servicio en un plazo no mayor a 3 días.

Mediante un análisis previo, al padrón de usuarios, se detectará los usuarios a visitar para las siguientes actividades:

Cierre del
Acta

3. Supervisión de usuarios.

Actividad que se realiza por el personal de la Oficina Operadora (Jefe de Oficina, Comercial y Técnico), para supervisar y detectar anomalías en las tomas de los usuarios contratados, consultando del padrón de usuarios.

4. Verificación de limitación.

Actividad de investigación a las tomas previamente limitadas o cortadas (congeladas, bajas temporales, bajas definitivas y salas de espera), con el objetivo de detectar si realmente no cuentan con servicio o se reconectaron de forma irregular.

- Aplicar las sanciones de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley 21 de Aguas del Estado, para los usuarios reconectados de manera irregular.
- Ingresar en la facturación a los usuarios que se encontraron conectados de forma irregular, estableciendo un cálculo por el servicio utilizado durante los meses que estuvieron conectados, con cargo de reconexión del servicio al recibo de cobro, para los usuarios detectados con irregularidad.

5. Gestión de cobro a cuentas de mayor adeudo.

Actividad dirigida a los usuarios que representan un rezago considerable para la Oficina Operadora, entregando invitación de pago y dialogando con ellos para gestionar convenios de pago en parcialidades, y otorgar descuento en multas y recargos que le sea aplicable, con el objetivo de regularizar sus cuentas.

6. Instalación de medidores.

Actividad dirigida a los usuarios que presentan anomalías o falta de medición de sus consumos, para la instalación, cambio o reubicación del medidor.

- Primera fase. Instalar medidor a usuarios comerciales, industriales e instituciones públicas que requieren sustitución de medidor.
- Segunda fase. Instalar medidor a usuarios comerciales, industriales e instituciones públicas que no cuentan con medidor.
- Tercera fase. Sustitución e instalación de medidores a usuarios domésticos.

7. Gestión de cobro a Ayuntamientos.

Celebrar convenios de pago con los Ayuntamientos que presentan adeudos, así como, la gestión de contratación de tomas nuevas.

8. Aplicación de Pago Anual Anticipado.

Se realizarán los cobros conforme a lo establecido por en el artículo 100 de la Ley 21 y los lineamientos que el H. Consejo de Administración autorice para dicho fin.

9. Pagos Centralizados.

- Gestión y cobro de servicios, con los usuarios que pagan de forma centralizada.
- Celebrar convenios de pago de los servicios otorgados a las escuelas de educación básica estatales y federales, a través de la Secretaria de Educación de Veracruz.

II. APLICACIÓN DE INGRESOS

Resultado de los ingresos obtenidos del plan de recaudación, las 64 Oficinas Operadoras, deberán ser autosuficientes técnica y financieramente, como lo señala el último párrafo del artículo 5 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que, "En cualquier caso, la prestación del servicio se ajustará a criterios de generalidad, continuidad, regularidad, uniformidad, calidad, eficiencia y cobertura, para satisfacer las demandas de los diversos usuarios, promoviendo las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y financiera". En este sentido, la aplicación de los ingresos propios del ejercicio 2023, se llevará a cabo conforme al artículo 100 de la citada Ley, que establece: "...cubrir los costos derivados de la operación, el mantenimiento y administración de los sistemas; la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente; la amortización de las inversiones realizadas; los gastos financieros de los pasivos y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura..." Expuesto lo anterior y sometido a consideración el H. Consejo emite el correspondiente. _____

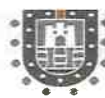
Acuerdo N° 40/2022 . El Consejo de Administración aprueba a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz el Anteproyecto de Captación y aplicación de Ingresos 2023. _____

5.4 .- Programa Anual de Indicadores de Gestión 2023. _____

Continuando con el Orden del Día el Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff, Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la L.A.E. Lorena Hernández Palacios Jefa de la Unidad de Planeación Dijo.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 154 Bis, 154 Ter, 156 Bis y 160 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo a las estrategias, objetivos y metas contenidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 se presentan los indicadores que corresponden a los Programas Presupuestarios (Pp's) :

- CDF.E.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- CDF.E.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales.

Los cuales están integrados de la siguiente manera:



Pp's	Fin	Propósito	Componente	Actividades
CDF.E.K.121.M	2	2	2	24
CDF.E.K.122.M	1	1	1	6

CD.F.E.K.121.M INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Fin	Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
Propósito	Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
Componente	Promedio de inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario por habitante
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.
Actividad	Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.
Actividad	Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en localidades rurales.
Actividad	Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales
Actividad	Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales
Actividad	Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades urbanas
Actividad	Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades urbanas
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario con recursos FISE
Actividad	Proporción de población masculina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de población femenina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario
Actividad	Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario

Fin	Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable.
Propósito	Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable.
Componente	Promedio de inversión en infraestructura de agua potable por habitante
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable.
Actividad	Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en zonas urbanas
Actividad	Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en localidades rurales
Actividad	Proporción de población femenina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas
Actividad	Proporción de población femenina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales
Actividad	Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas
Actividad	Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable con recursos FISE
Actividad	Proporción de población masculina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de población femenina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de agua potable
Actividad	Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable

CDE.E.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Fin	Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas
Propósito	Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales
Componente	Promedio de inversión en infraestructura de saneamiento de aguas residuales por volumen tratado en el año
Actividad	Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de saneamiento
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación infraestructura de saneamiento de aguas residuales
Actividad	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación infraestructura de aguas residuales con recursos FISE
Actividad	Proporción de población masculina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de población femenina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE
Actividad	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de infraestructura de saneamiento de aguas residuales

Es importante señalar que los indicadores de la CAEV consideran el Presupuesto con Perspectiva de Género y además se cuenta con indicadores específicos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Expuesto lo anterior y sometido a consideración el H. Consejo emite el siguiente.

Acuerdo No. 41/2022.- El consejo aprueba a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz ; el Programa Anual de Indicadores de Gestión para el ejercicio 2023.

5.5.- Solicitud de Autorización para realizar la Auditoría Técnica a los Contratos y Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.

Continuando con el Orden del Día el Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff, Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la L.C. Vanessa del Rocío Ramos García, Jefa del Departamento de Finanzas quien Dijo.- De conformidad con lo señalado en el Art. 19 fracción XI de la Ley No. 21 de Aguas se solicita al H. Consejo de Administración la aprobación de la Dictaminación de los Estados Financieros 2022 y la Auditoría Técnica a los contratos, una vez que la Contraloría General del Estado designe a los despachos responsables para llevar a cabo la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática, emitiendo un informe de Auditoría Independiente de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, así como la revisión técnica a los contratos, en sus aspectos documentales y físicos, relativa a las obras que se reflejan en los Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

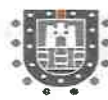
Mismos que serán contratados por esta Comisión y pagados con Recursos Propios, solicitando para ello el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI).

Expuesto lo anterior y sometido a consideración el H. Consejo emite el siguiente.

Acuerdo No. 42/2022.- El consejo autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz ; realizar la Auditoría Técnica a los Contratos y Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022, pagados con recursos propios, previa emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI).

5.6.- Solicitud de Aprobación para la contratación de despachos externos para que realicen la dictaminación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y dictaminación del correcto cumplimiento de las aportaciones patronales de Seguridad Social para el ejercicio fiscal 2022.

Continuando con el Orden del Día el Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff, Secretario Técnico, concede el uso de la voz al C.P Víctor Virgilio Hernández Vásquez Jefe de la Sección Fiscal quien Dijo.- El Consejo de Administración con fundamento en lo señalado por el artículo 104 fracción III del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, atribuye a la Dirección General, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un despacho contable externo para la dictaminación y Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al



Ejercicio Fiscal 2022, con la fuente de financiamiento de recursos propios, para dar cumplimiento a la misma. en apego a la normatividad vigente y aplicable.

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley del Seguro, 152, 153, 156, 157 y 161 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, se somete a consideración de este H. Consejo de Administración:

Autorizar a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un despacho contable externo para la Dictaminación del Correcto Cumplimiento de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y sus sesenta y siete Registros Patronales de Oficinas Centrales y Oficinas Operadoras. por Contador Público Autorizado o Contadora Pública Autorizada, con la fuente de financiamiento de recursos propios para dar cumplimiento a la misma. En apego a la normatividad vigente y aplicable.

Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente.

Acuerdo No. 43/2022.- El H. Consejo de Administración autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un despacho contable externo para la Dictaminación del Correcto Cumplimiento de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y sus sesenta y siete Registros Patronales de Oficinas Centrales y Oficinas Operadoras. por Contador Público Autorizado o Contadora Pública Autorizada, con la fuente de financiamiento de recursos propios.

5.7 – Solicitud de Autorización para realizar descuentos del 25% veinticinco por ciento en el costo del Contrato de Prestación de Servicios a las Personas Físicas y Morales solicitantes del 1 de enero al 30 de abril del 2023.

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la **Mtra. Paola Denisse Primo Castro**, Jefa de la Oficina Comercial **Dijo**.- Durante 2022 se llevó a cabo el Programa de descuento del 50% en los costos de la contratación de servicios; al cierre del mes de noviembre, se contrataron 9,942 nuevas tomas, lo que representa para esta Comisión un ingreso por \$18,116,278.05 (Dieciocho millones ciento dieciséis mil doscientos setenta y ocho pesos 05/100 M.N.) más los ingresos por la facturación mensual de los servicios.

Con esta acción, se logra beneficiar a 39,768 veracruzanos, atendiendo a lo establecido en los artículos 67, 69, 79 fracciones I y II, y 83 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz.

Artículo 67. Están obligados a contratar y tendrán derecho a recibir el servicio de suministro de agua potable, los propietarios o poseedores de inmuebles destinados para uso doméstico, agropecuario, agroindustrial, comercial, industrial o recreativo

Artículo 69. Para cada predio, giro o establecimiento, deberá instalarse una toma independiente, con contrato y medidor.

Artículo 79. Estarán obligados a contratar el servicio de drenaje y alcantarillado:

- I. *Los propietarios o poseedores que contraten el servicio de agua potable;*
- II. *Los propietarios o poseedores que cuenten con aprovechamientos de agua que se obtengan de fuente distinta a la del sistema del agua potable, pero que requieran del mismo para la descarga de sus aguas residuales.*

Artículo 83. Para la contratación, conexión y prestación del servicio de drenaje y alcantarillado, los usuarios se sujetarán las disposiciones aplicables al servicio de agua potable.

Por lo anterior, se solicita a este H. Consejo de Administración que autorice el 25% de descuento en la contratación del servicio de agua potable, drenaje y/o saneamiento a las personas físicas y morales que lo soliciten, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a las tarifas establecidas de las 64 Oficinas Operadoras pertenecientes a la CAEV, realizando el pago en una sola exhibición.

Expuesto lo que antecede y sometido a consideración el H. Consejo de Administración emite el.

Acuerdo N° 44/2022.- El Consejo autoriza a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el 25% de descuento en la contratación del servicio de agua potable, drenaje y/o saneamiento a las personas físicas y morales que lo soliciten, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a las tarifas establecidas de las 64 Oficinas Operadoras pertenecientes a la CAEV, realizando el pago en una sola exhibición.

5.8 Solicitud de autorización del Programa de Descuentos en Multas y Recargos durante los meses enero a abril del ejercicio 2023, otorgando el 40% a los usuarios domésticos y el 20% a comerciales, industriales e instituciones públicas.

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, en uso de la voz a la **Mtra. Paola Denisse Primo Castro**, Jefa de la Oficina Comercial Dijo.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial número 130 de fecha 29 de junio de 2001. Esta Comisión con autorización de su Consejo de Administración, pueden otorgar subsidios, conforme a lo establecido en su artículo 100 de la Ley 21, así mismo, es de enfatizar que en los artículos 103 y 107 menciona las obligaciones que adquiere los usuarios para el pago de los servicios, y en sus artículos 105 y 106 establece el derecho de la Comisión, para los procedimientos de ejecución para la limitación del servicio, por la falta de pago.

Cabe señalar que, con el beneficio del Descuento en Multas y Recargos, se ha logrado que los usuarios que no cuentan con la suficiente solvencia económica, se regularicen al obtener este tipo de subsidios, lo que representa para esta Comisión, la recuperación de su suerte principal.

En este sentido y en apoyo a nuestros usuarios, se solicita a este H. Consejo de Administración autorizar el Programa de Descuentos en Multas y Recargos durante los meses de enero a abril del ejercicio 2023 en las 64 Oficinas Operadoras pertenecientes a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, otorgando el 40% para domésticos y el 20% para comerciales, industriales e instituciones públicas federales, estatales o municipales, con la finalidad de que se pongan al corriente en sus adeudos, y otorgando convenios en parcialidades de pago. Expuesto lo anterior y sometido a consideración este H. Consejo emite el.

Acuerdo N° 045/2022.- El Consejo autoriza el Programa de Descuentos en Multas y Recargos durante los meses de enero a abril del ejercicio 2023 en las 64 Oficinas Operadoras pertenecientes a esta Comisión de Agua del Estado de Veracruz, otorgando el 40% para domésticos y el 20% para comerciales, industriales e instituciones públicas federales, estatales o municipales, con la finalidad de que se pongan al corriente en sus adeudos y otorgando convenios en parcialidades de pago.

5.9 Solicitud de Autorización para otorgar Poder Notarial a Servidores Públicos pertenecientes a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la Lic. María Areli Trujillo Tapia, Jefa de la Unidad Jurídica, quien Dijo.-

I.- PROPUESTA PARA OTORGAR PODERES A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

Con fundamento en los artículos 19, fracción II, de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicita al Consejo de Administración se sirva otorgar poder a los servidores públicos que a continuación se enumeran, en los siguientes términos:

PRIMERO. Poder Especial para Actos de Administración del Parque Vehicular al Ciudadano **Mtro. Victor Hugo Aguilar Montoya**, quien se desempeña como Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz:

NOMBRE	PUESTO
M.A.P. Víctor Hugo Aguilar Montoya.	Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lo anterior, ya que dicho testimonio es necesario para la defensa de los intereses de esta Comisión y para la debida atención a los usuarios, por lo que, se solicita se autorice la emisión del poder de referencia. -----

SEGUNDO. Se revoque y se deje sin efectos el Poder para Actos de Administración y Dominio, emitido mediante escritura pública ante el Licenciado Rafael de la Huerta Manjarrez, Titular de la Notaría Pública número 16 de esta demarcación notarial, en favor del Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, quien dejó de prestar sus servicios en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como Subdirector Administrativo, por lo tanto dejó de representar legalmente a esta Comisión.-----

TERCERO. Se otorgue poder Especial para Pleitos y Cobranzas al siguiente Jefe de Oficina Operadora:-----

NOMBRE	PUESTO
Lic. Juan Fernando Cortez Murrieta.	Jefe de la Oficina Operadora en Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo se revoque y se deje sin efectos el Instrumento Publico Tirado en favor del C. Sergio Ubaldo Lujan Mejía en virtud de que dejo de prestar sus servicios para esta entidad.-----

CUARTO. Se designe a la Lic. **María Areli Trujillo Tapia**, Jefa de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegada para que ejecute el Acuerdo del Consejo de Administración, relativo a la formalización y revocación de los poderes; y solicitar la protocolización del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria debiendo para ello acudir a la Notaría Pública correspondiente para los trámites respectivos. -----

Expuesto lo anterior y sometido a consideración, el H. Consejo de Administración emite el. -----

Acuerdo N° 46/2022.- El Consejo de Administración autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.---

PRIMERO. Otorgar Poder Especial para Actos de Administración del Parque Vehicular en favor del ciudadano Mtro. Victor Hugo Aguilar Montoya, quien se desempeña como Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz: -----

SEGUNDO. Se revoque y se deje sin efectos el Poder para Actos de Administración y Dominio, emitidos mediante escritura pública ante el Licenciado Rafael de la Huerta Manjarrez, Titular de la Notaría Pública número 16 de esta demarcación notarial, en favor del Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, quien dejó de prestar sus servicios en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como Subdirector Administrativo, por lo tanto dejó de representar legalmente a esta Comisión.-----

TERCERO. Se otorgue Poder Especial para Pleitos y Cobranzas al C. Lic. Juan Fernando Cortez Murrieta quien se desempeña como Jefe de Oficina Operadora de Martínez de la Torre, Veracruz, dejando sin efectos el Instrumento Publico tirado en favor del C. Lic. Sergio Ubaldo Lujan Mejía quien dejo de prestar sus servicios para esta Comisión como Jefe de la Oficina en cita.-----

CUARTO. Se designe a la Lic. **María Areli Trujillo Tapia**, Jefa de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegada para que ejecute el Acuerdo del Consejo de Administración, relativo a la formalización y revocación de los poderes; y solicitar la protocolización del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria debiendo para ello acudir a la Notaría Pública correspondiente para los trámites respectivos. -----

5.10.- Solicitud de Aprobación del Dictamen de Justificación del Pago Extéporaneo (actualización y recargos) por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales del ejercicio fiscal 2022.-----

Continuando con el orden del día el Mtro. **Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la C.P **Víctor Virgilio Hernández Vásquez** , Jefa de la Sección Fiscal quien **Dijo.**-Para hacer frente a las obligaciones fiscales de la CAEV en lo correspondiente al pago de derechos ante las instancias rectoras

(CONAGUA); se solicita a este H. Consejo de Administración en términos del numeral 19 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz:-----

“Autorización para la aprobación del Dictamen de Justificación del Pago Extemporáneo (Actualización y Recargos) por concepto de Aguas Nacionales (Uso y/o Aprovechamiento) y descargas de Aguas Residuales del ejercicio fiscal 2022.”-----

Expuesto lo anterior y sometido a consideración, el H. Consejo emite el siguiente.-----

Acuerdo N° 47/2022.- El H. Consejo de Administración aprueba a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el Dictamen de Justificación del Pago Extemporáneo (Actualización y Recargos) por concepto de Aguas Nacionales (Uso y/o Aprovechamiento) y descargas de Aguas Residuales del ejercicio fiscal 2022.-----

5.11.- Solicitud de Autorización del Proyecto del Presupuesto de Adquisiciones 2023.-----

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la **L.R.I. Luz Esther Severino Sánchez**, Jefa de la Oficina de Recursos Materiales, quien **Dijo.-** Con fundamento en el Artículo 19, Fracción XIX de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se establece la atribución de este H. Órgano de Gobierno para conocer y en su caso autorizar el programa y el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Comisión, conforme a la propuesta formulada por el Director General.-----

Se solicita a este H. Consejo la Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, con recursos propios (estatal) por un monto de \$100,026,095.88 (Cien Millones, Veintiséis Mil Noventa y Cinco Pesos 88/MN)-----

Expuesto lo anterior y sometido a consideración, el H. Consejo emite el siguiente.-----

Acuerdo N° 48/2022.- El H. Consejo de Administración autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el Anteproyecto de Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, con recursos propios (estatal) por un monto de \$100,026,095.88 (Cien Millones, Veintiséis Mil Noventa y Cinco Pesos 88/MN).-----

5.12.- Solicitud de Aprobación del Informe del Comisario Público correspondiente a la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2019.-----

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la **L.C. Vanessa del Rocío Ramos García**, Jefa del Departamento de Finanzas, quien **Dijo.-** En cumplimiento a la requisitoria realizada por la Contraloría General del Estado a través del Oficio Circular **CGE/DGF/5295/10/2022**, fueron remitidos a la Contraloría General del Estado con atención a la Dirección General de Fiscalización para su análisis, la Dictaminación del Ejercicio 2019 practicada por la auditoría externa a cargo del Despacho “Contadores y Asesores Gubernamentales del Golfo S.C esta CAEV.-----

Es así que la Contraloría General mediante oficio **CGE/DGF/CP/110/2022**, notifica a esta CAEV, el Informe a los Estados Financieros en el que se concluye que dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del que se determinaron 08 observaciones y 05 recomendaciones y del análisis al control interno fue calificado con el grado de riesgo de auditoría es menor, por lo que la suficiencia, alcance, eficacia y eficiencia de los procedimientos es de carácter medio.-----

Por tal motivo se solicita a este H. Consejo de Administración:-----

“Autorización para aprobar los Estados Financieros de esta Comisión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, siempre que se realicen las aclaraciones pertinentes a las observaciones no solventadas y recomendaciones no atendidas. Enterando de estas para su debido seguimiento al Órgano Interno de Control”.-----

Acuerdo N° 49/2022.- El Consejo de Administración, aprueba los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, y autoriza su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, una vez que consten y se realicen las aclaraciones pertinentes a las observaciones no solventadas y recomendaciones no atendidas, enterando de esto para su debido seguimiento al Órgano Interno de Control.-----



5.13.- Solicitud de Aprobación del Informe del Comisario Público correspondiente a la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2020.-----

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz a la **L.C.Vanessa del Rocío Ramos García**, Jefa del Departamento de Finanzas, quien **Dijo.-** En cumplimiento a la requisitoria realizada por la Contraloría General del Estado a través del Oficio Circular CGE/DGF/5295/10/2022, fueron remitidos a la Contraloría General del Estado con atención a la Dirección General de Fiscalización para su análisis, la Dictaminación del Ejercicio 2019 practicada por la auditoria externa a cargo del Despacho "Contadores y Asesores Gubernamentales del Golfo S.C esta CAEV.-----

Es así que la Contraloría General mediante oficio CGE/DGF/CP/111/2022, notifica a esta CAEV, el Informe a los Estados Financieros en el que se concluye que dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, del que se determinaron 10 observaciones y 04 recomendaciones y del análisis al control interno fue calificado con el grado de riesgo de auditoria es menor, por lo que la suficiencia, alcance, eficacia y eficiencia de los procedimientos es de carácter medio.-----

Por tal motivo se solicita a este H. Consejo de Administración:-----

"Autorización para aprobar los Estados Financieros de esta Comisión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, siempre que se realicen las aclaraciones pertinentes a las observaciones no solventadas y recomendaciones no atendidas. Enterando de estas para su debido seguimiento al Órgano Interno de Control".-----

Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente.-----

Acuerdo N° 50/2022.- El Consejo de Administración, aprueba los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, y autoriza su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, una vez que consten y se realicen las aclaraciones pertinentes a las observaciones no solventadas y recomendaciones no atendidas, enterando de esto para su debido seguimiento al Órgano Interno de Control.-----

5.14.- Solicitud de autorización de adecuación al Tabulador de Salarios de la CAEV.-----

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz al **Lic. Omar Lara Argüelles**, Jefa del Departamento de Administración, quien **Dijo.- Derivado** de la revisión salarial llevada a cabo entre este Organismo y el Sindicato Democrático Estatal de los Trabajadores de Sistemas Operadores de Agua Similares y Conexos del Estado de Veracruz "SIDETAV" titular de las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales con el personal que presta sus servicios a esta CAEV, se concedieron los siguientes incrementos:-----

CONCEPTO	IMPORTE QUINCENAL	
	ACTUAL	AUTORIZADO
Sueldo Base	El que corresponda	4.50%
Canasta Básica	\$ 105.70	\$ 114.13
Previsión Social Múltiple	\$ 191.50	\$ 194.95
Ayuda por servicios	\$ 145.00	\$ 163.98
Compensación temporal compactable	\$ 380.00	\$ 393.30
Quinquenio 40 años en adelante	\$ 0.0	\$ 215.00

Tomando como referencia el incremento otorgado por el Poder Ejecutivo del Estado notificado a este Organismo a través del diverso folio DGA/4104/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el L.C Carlos Bernabé Pérez Salazar, Director General de Administración de la SEFIPLAN, es necesario realizar la adecuación al tabulador de salarios de esta CAEV, dado que ninguno de los conceptos ordinarios que se pagan en la nómina de esta Entidad están por encima de los autorizados en el marco normativo de las percepciones

y deducciones de la SEFIPLAN, con lo que se da cumplimiento a la normatividad vigente evitando posibles observaciones por los entes fiscalizadores.

Por tal causal fundada y motivada, se solicita a este H. Consejo de Administración:

“Autorización para la adecuación del Nuevo Tabulador de Salarios”

Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente:

Acuerdo N° 51/2022.- El Consejo de Administración aprueba y/o autoriza la adecuación al tabulador de salarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en base a la revisión salarial llevada a cabo con el Sindicato Democrático Estatal de los Trabajadores de Sistemas Operadores de Agua Similares y Conexos del Estado de Veracruz “SIDETAV” titular de las Condiciones Generales de Trabajo.

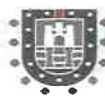
5.15.- Solicitud de autorización del proceso de desincorporación de materiales inservibles existentes en almacén.

Continuando con el orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**; Secretario Técnico, concede el uso de la voz al **Lic. Luz Esther Severino Sánchez**, Jefa de la Oficina Comercial, quien **Dijo.- Con fundamento en el Artículo 19, fracción VII, de la Ley N° 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en donde establece la atribución del Honorable Consejo de...Aprobar las solicitudes de desincorporación de bienes muebles e inmuebles, así como de los bienes muebles que causen baja por cualquier motivo.**

Por lo tanto, se informa a este Honorable Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, que se localizaron materiales con avanzado deterioro debido al material que los constituyen, se realizaron acciones para la verificación de los bienes con el área de Operación y Mantenimiento para la determinación de su estado y si estos aún podrían ser utilizados como refacción en el mantenimiento de la infraestructura de agua potable de las Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, dictaminando que estos ya no son útiles para el mantenimiento ni pueden ser reparados debido a las características que presenta.

DETALLE DE DICTAMENES DE MATERIALES INSERVIBLES POR PARTIDA Y/O CUENTA

DICTAMEN	U.M.	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION		MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		ALMACÉN PROGRAMAS Y RESGUARDOS		TOTAL	
		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
DICTAMEN TÉCNICO (AHORRO DE ENERGIA)	PZAS	24	\$ 29,466.70	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	24	\$ 29,466.70
DICTAMEN TÉCNICO (USO EFICIENTE DEL AGUA)	PZAS	17	\$ 3,633.28	1	\$ 20,000.00	6,220	\$ 217,869.47	40	\$ 1,721.95	132	\$ 3,672.24	6,410	\$ 246,916.94
DICTAMEN TÉCNICO (CALIDAD Y ADMÓN DEL AGUA)	PZAS	0	\$ -	0	\$ -	6,671	\$ 13,608.85	1,346	\$ 126,839.15	1	\$ 972.00	8,218	\$ 141,470.00
TOTAL		41	\$ 33,099.98	1	\$ 20,000.00	13,091	\$ 231,498.32	1,386	\$ 128,611.10	133	\$ 4,644.24	14,652	\$ 417,853.64



RESUMEN DE MATERIALES INSERVIBLES POR PARTIDA Y/O CUENTA

CUENTA	U.M.	CANTIDAD	IMPORTE
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA	PZA	1	\$ 20,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PZA	41	\$ 33,099.98
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	PZA	13,091	\$ 231,498.32
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	PZA	1,386	\$ 128,611.10
ALMACÉN PROGRAMAS Y RESGUARDOS	PZA	133	\$ 4,644.24
TOTAL		14,652	\$ 417,853.64

Y toda vez que se ha realizado el proceso apegado a la normatividad, se solicita a los integrantes de este Honorable Consejo de Administración:-----

“Autorización para llevar a cabo el registro físico y contable de la baja de estos materiales”.

Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente.-----

Acuerdo N°52/2022.- El Consejo de Administración aprueba y/o autoriza iniciar el proceso de desincorporación de materiales inservibles existentes en almacén, así como todas aquellas gestiones necesarias ante las instancias que en el orden correspondan, acorde con los procedimientos, reglamentos y normatividad aplicable para su depuración.-----

5.16.- Solicitud de aprobación del Calendario Oficial de Sesiones del Consejo de Administración para el Ejercicio 2023.-----

Continuando con el Orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.- solicita a los presentes el uso de la voz y **Dijo.-** Con fundamento en lo Dispuesto por el Artículos 17 fracción I, 18 y 19 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz; así como lo dispuesto por los numerales 11 y 13 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; se somete a consideración de este H. Órgano de Gobierno la propuesta del Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023; conforme al siguiente periodo:-----

SESION	FECHA – PERIODO
Primera	Jueves 30 de Marzo
Segunda	Jueves 29 de Junio
Tercera	Jueves 28 de Septiembre
Cuarta	Jueves 28 de Diciembre

Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente.-----

Acuerdo N°53/2022.- El Consejo de Administración aprueba el Calendario de Sesiones propuesto para el Ejercicio 2023, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz y 13 del Reglamento Interior.

5.17.- Solicitud para otorgar simplificación y facilidades administrativas en los requisitos para la solicitud de los servicios prestados por CAEV, formato (OC01) en lo referente al acreditamiento de la propiedad de inmuebles ocupados y/o habitados por personas físicas y/o morales para las 64 Oficinas Operadoras.

Continuando con el Orden del día el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.- solicita a los presentes el uso de la voz y Dijo.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, tiene la firme convicción de acercar los servicios a su cargo a la población priorizando el uso domestico, cumpliendo así con la universalidad y progresividad del Derecho Humano Al Agua Potable, DHA contemplado e imperado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz.

De esta forma a raíz de las múltiples solicitudes de representantes populares, usuarios y habitantes de las cabeceras municipales, sistemas rurales y sectores operados a cargo de las 64 Oficinas Operadoras administradas por la CAEV, todos carentes de documento idóneo que acredite su legítima ocupación y/o estancia, esto ante la magnitud de los costos significativos en tramitación de escrituras y/o títulos de propiedad.

Por tal motivo con la finalidad de cumplir con el objetivo de inclusión social en los servicios básicos en este caso prestados por esta Comisión se solicita a este H. Consejo de Administración:

“Autorización para otorgar la simplificación y facilidades administrativas en los requisitos para la solicitud de los servicios prestados por esta CAEV, instruidos en el formato (OC01) referente al acreditamiento de la propiedad de inmuebles ocupados y/o habitados por personas físicas y/o morales en todas las cabeceras municipales, localidades, sistemas rurales y sectores populares cuyos asentamientos sean de jurisdicción de las 64 Oficinas Operadoras Administradas por CAEV”.


Expuesto lo anterior el H. Consejo de Administración emite el siguiente.

Acuerdo N°54/2022.- El Consejo de Administración autoriza a otorgar la simplificación y facilidades administrativas en los requisitos para la solicitud de los servicios prestados por esta Comisión, instruidos en el formato (OC01) referente al acreditamiento de la propiedad de inmuebles ocupados y/o habitados por personas físicas y/o morales en todas las cabeceras municipales, localidades, sistemas rurales y sectores populares cuyos asentamientos sean de jurisdicción de las 64 Oficinas Operadoras.

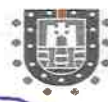
6.- Asuntos Generales .

No existiendo asuntos generales que tratar, agotado el Orden Del Día, en uso de la voz el **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico procede a la .

Clausura.- Siendo las trece horas del día de su inicio declaro formalmente sclausurada la Cuarta Sesión del H. Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; agradeciendo a los presente su asistencia.


Mtro. Osvaldo Solórzano Romero
En representación del C. Gobernador
Constitucional del Estado de Veracruz


Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General de la CAEV



Mtro. José Ramón Hernández Reyes
En representación del Secretario de
Finanzas y Planeación

Lic. Rolando Ramírez Sánchez
En representación del Secretario de
Desarrollo Social.

Lic. Pedro Jesús Ocampo Trujillo
En representación del Procurador
Estatad de Protección al Medio Ambiente

M.I Ricardo Gerardo Rocher Rivas
En representación del Secretario de Salud y Director
General de Servicio de Salud de Veracruz

Lic. Ramiro Suarez Sánchez
En representación de la Contralora General
del Estado en Funciones de Comisario
Público en la CAEV

Ing. Andrea K'arolina Hernández Gines
En representación del Secretario de Medio
Ambiente

Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz
Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción
Veracruz, BANOBRAS

Biol. Pablo Robles Barajas
Director del Organismo de Cuenca
Golfo-Centro de la CONAGUA

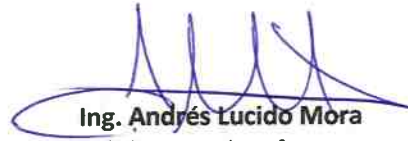
Arq. Nelson Jácome López
Titular del Órgano Interno de Control

27





M.A.P Victor Hugo Aguilar Montoya
Subdirector Administrativo



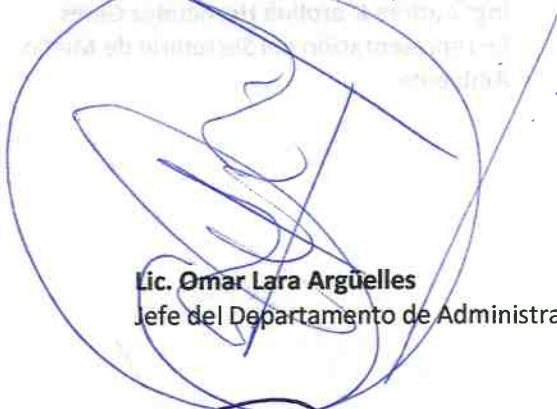
Ing. Andrés Lucido Mora
Subdirector de Infraestructura



Lic. María Areni Trujillo Tapia
Jefa de la Unidad Jurídica



L.A.E. Lorena Hernández Palacios
Jefa de la Unidad de Planeación



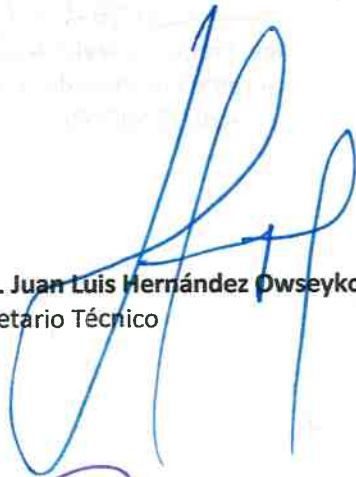
Lic. Omar Lara Argüelles
Jefe del Departamento de Administración



L.C. Vanessa del Rocío Ramos García
Jefa del Departamento de Finanzas



M.A.P. Paola Denisse Primo Castro
Jefa de la Oficina Comercial



Mtro. Juan Luis Hernández Dwseykoff
Secretario Técnico





L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal

L.R.I Luz Esther Severino Sanchez
Jefa de la Oficina de Recursos Materiales

LAE Héctor Efrén Romero Hernández
Jefe de la Sección de Control Presupuestal

C.P Víctor Virgilio Hernández Vásquez
Jefe de la Sección Fiscal

Las presentes firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha veintitrés de Diciembre de Dos Mil Veintidós.



